

<p>DOCUMENTO</p> <p>Documentos públicos: Anuncio Ingeniero Obras Publicas (664566) 22.02.06/2019/0004</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: PPZYG-W6A4B-X8WGL Fecha de emisión: 5 de agosto de 2019 a las 7:48:50 Página 1 de 3</p>	<p>FIRMAS</p> <p>1.- Concejal de Personal y Transportes de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 02/08/2019 17:19</p> <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 02/08/2019 17:19</p>



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

ANUNCIO

SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA PROVISIÓN, INTERINAMENTE, DE UN PUESTO DE INGENIERO DE OBRAS PÚBLICAS-INFRAESTRUCTURAS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA, POR RAZONES DE URGENCIA Y NECESIDADES DEL SERVICIO.

1.- Objeto de la convocatoria. El objeto de esta selección es la provisión, como funcionario interino, de un puesto de Ingeniero Técnico de Obras Públicas del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, perteneciente a la Administración Especial, Subescala Técnica, clase Media, por razones de urgente necesidad y acumulación de tareas.

2.- Características del puesto de trabajo:

- Nivel de Titulación: Grado en Ingeniería Civil, Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Ingeniero de Caminos Canales y Puertos.
- Grupo: A2
- Subgrupo- Nivel Complemento Destino: 24
- Complemento Específico: Valorado en 2018 en 1.417,50 €
- Jornada completa. Disponibilidad y dedicación básica para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual.
- Retribuciones brutas mensuales: 3.110,66 €

3.- Provisión del puesto: La presente convocatoria tiene por objeto cubrir el puesto, mediante nombramiento de funcionario interino, con carácter inmediato, hasta la cobertura de la plaza definitivamente.

4.- Requisitos de los aspirantes:

- Estar en posesión del título habilitante para el desempeño del puesto de Técnico de Obras Públicas: Grado en Ingeniería Civil, Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Ingeniero de Caminos Canales y Puertos.
- Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Tener cumplidos los 16 años de edad y no haber cumplido la edad de jubilación forzosa.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.
- No estar incurso en causa de incompatibilidad de conformidad con lo estipulado en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.
- Acreditar experiencia en Obra Civil y manejo de herramientas informáticas de AUTOCAD (Versión Mínima 16) y PRESTO.

<p>DOCUMENTO</p> <p>Documentos públicos: Anuncio Ingeniero Obras Publicas (664566) 22.02.06/2019/0004</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: PPZYG-W6A4B-X8WGL Fecha de emisión: 5 de agosto de 2019 a las 7:48:50 Página 2 de 3</p>	<p>FIRMAS</p> <p>1.- Concejal de Personal y Transportes de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 02/08/2019 17:19</p> <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 02/08/2019 17:19</p>



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

- Poseer capacidad funcional para las tareas propias del puesto.
- Poseer permiso de conducir B.

5.- Funciones del puesto:

Las funciones a desarrollar son:

- Realiza las funciones para las cuales le habilita su titulación, tales como dirección y supervisión de obras, elaboración y supervisión de proyectos; inspección mantenimiento de la red viaria y saneamiento municipal; emisión de informes técnicos (obras, licencias de primera ocupación vía pública, etc)...todo ello en colaboración con el resto de personal técnico y bajo supervisión de su superior jerárquico.
- Realiza funciones de gestión, estudio, asesoramiento, dictamen, aplicación, normativa y propuesta de resolución que por su grado de especialización se le requiera, incluida la elaboración de pliegos técnicos (en su caso) en todos aquellos asuntos y materias de su competencia, a cuyo efecto ejecuta, controla, justifica y realiza el seguimiento y supervisión de los expedientes que le correspondan.
- Es responsable de la inmediata organización y supervisión de tareas, en su caso, del personal que colabore con el.
- Atiende e informa al público y a los empleados de las materias de su competencia.
- Cualesquiera otras funciones análogas o conexas con las anteriores que sean encomendadas por su superior, en atención a la categoría profesional y/o especialidad del propio puesto, al objeto de que la Corporación pueda prestar eficaz y eficientemente los servicios públicos que le competen, dando cumplimiento a la satisfacción del interés general.

6.- Sistema selectivo: Entrevista Personal.

Se realizará entrevista personal con los aspirantes que hayan presentado la solicitud en plazo.

7.- Instancia y documentación:

La instancia de solicitud para participar en el proceso selectivo, en modelo normalizado que se encuentra disponible en las dependencias municipales y en la página Web del Ayuntamiento(www.ayto-villacanada.es)

Se presentará en el Registro General, sito en Plaza de España, número 1 y en la forma que determina el artículo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común, acompañada de la siguiente documentación

- Documento Nacional de Identidad, pasaporte o permiso de residencia en vigor.
- Titulación Académica y Universitaria exigida.
- Currículum Vitae
- Certificado acreditativo de experiencia laboral o vida laboral que acredite la experiencia como Ingeniero Civil, Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Ingeniero de Caminos Canales y Puertos.

DOCUMENTO Documentos públicos: Anuncio Ingeniero Obras Publicas (664566) 22.02.06/2019/0004	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PPZYG-W6A4B-X8WGL Fecha de emisión: 5 de agosto de 2019 a las 7:48:50 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Concejal de Personal y Transportes de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 02/08/2019 17:19	ESTADO FIRMADO 02/08/2019 17:19



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

- Permiso de conducir B.
- Certificados acreditativos de experiencia en Obra Civil.
- Documentación acreditativa de experiencia en manejo de herramientas informáticas de AUTOCAD (Versión Mínima 16) y PRESTO.

8.- Plazo de presentación de instancias:

El plazo de presentación de instancias será de **diez días naturales** a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la página web y tablón de anuncios del ayuntamiento.

Firmado electrónicamente por
Doña Rosa María García Fernández
Concejal Delegada de Personal y Transportes